Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias Económicas
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray
Campus Universitario - Ciudad del Este - Paraguay
(061) 575 056 / 575 082 - www.fceune.edu.py

Llamado: Servicios de Publicidad y Propaganda.

Informe de Evaluación

Ciudad del Este, 07 de Mayo de 2019

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, ha realizado el llamado, para el Servicio de Publicidad Radial y Escrita, a través de la modalidad de Contratación Directa. La apertura de sobres se realizó el día 06 de mayo/2019 a las 07:15 horas; habiéndose presentado para el efecto una sola oferta, conforme al Acta de Apertura No. 06/2019, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	Intelfly S.A.	Cumple	No Cumple
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Están debidamente completadas	Cumple	
CI. del Representante	Presentó	Cumple	
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó original Presentó s/SIPE. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 en su Art. 1°, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1° de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".	Cumple	
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Presentó original	Cumple	
Constitución de Sociedad	Prsento	Presento	
Poder de representation	Presentó	Cumple	

Analizadas las documentaciones legales, se concluye que la oferta se ajustan a los requerimientos legales de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	Intelfly S.A.	Cumple	No Cumple
Constancia del SIPE	Presentó	Cumple	
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó	Cumple	
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	S/SIPE todos activos	Cumple	
Especificaciones Técnicas	Presentó	Cumple	
Copias de Contratos o facturaciones	Presentó	Cumple	

2. CUADRO COMPARTIVO

Lote I	Códigos del Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	82101504-002	Avisos en páginas indeterminadas 2 col x 10 cm	1	920.000	920.000
2	82101504-002	Avisos en páginas agrupadas 2 col x 10 cm	1	310.000	310.000
3	82101504-002	Avisos en páginas regionales 3 col x 10 cm	1	250.000	250.000
4	82101504-002	Publicacion en periodicos	1	70.000	70.000
		Total Lote I			**1.550.000**
Lote II	**Códigos del Catálogo**	**Descripción**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	82101601-002	Anuncios radiales fijos mensuales 26 dias de lunes a sabados 6 menciones p/ dia por 30 segundos	1	45.000	45.000
2	82101601-002	Anuncios radiales fijos mensuales ocacionales en tandas rotativas 26 dias de lunes a sabados	1	50.000	50.000
3	82101601-002	Anuncios radiales en tandas ocasionales de lunes a sabados de 10 menciones p/ dia por 30 segundos	1	125.000	125.000
		Total Lote II			**220.000**

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de la oferta. Se selecciona provisoriamente a la única oferta, evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.
La empresa presento el desglose de los precios unitarios que presentaron en su oferta en consideración a la Ley 5554/16 en su Art. 135 a pedido de la convocante.

3. ANÁLISIS TECNICO

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja por el total y se procede a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con las especificaciones, a fin de evaluar técnicamente con las siguientes observaciones:

Ítem	Descripción	Criterios de Evaluación.	Intelfly S.A.
1	Servicios de Publicidad Radial y Escrita	Solvencia Técnica, económica y legal: - Margen de Solvencia - Patrimonio no comprometido - Especificaciones Técnicas	Cumple con lo solicitado en el PBC.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

No se ha aplicado este criterio por haberse presentado solamente una oferta.

Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por presentarse solamente una oferta.

Experiencia y Capacidad Técnica

Proveedor: Intelfly S.A.	**Experiencia en el ramo**
Requisitos	**Observación**
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años. Además deberán presentar copia de contratos y/o facturas de los años 2016 2017 y 2018, de servicios de publicidad y propaganda, cuyas sumatorias totales (de los contratos y/o facturas) sean igual o mayor al 30 % del monto máximo de la oferta	• Presentó todas las documentaciones requeridas y una vez verificadas se concluye que todas cumplen con los requerimientos del PBC.
Proveedor: Intelfly S.A.	**Capacidad Técnica**
Requisitos	**Observación**
En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	- Presentó todas las documentaciones requeridas y una vez verificadas se concluye que todas cumplen con los requerimientos del PBC.

Observación: El oferente presento el desglose de los costos, con el análisis de los precios basado en la Res. 956/ y 1173/16 de la DNCP realizado por el Comité de Evaluación, el oferente presento todos el desglose de los precios en base a los precios de mercados actuales a cabalidad.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria; este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma Intelfly S.A. con RUC: 80055617-8, por un monto mínimo del **Lote I de Gs. 5.000.000** (Guaraníes cinco millones) y como monto máximo del **Lote I de Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones) y para el **Lote II un monto mínimo de Gs. 4.000.000** (Cuatro millones) y de un monto **máximo del Lote II de Gs. 6.996.849** (Seis millones novecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y nueve) para el servicio de Publicidad Radial y Escrita, por haber presentado la única oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro de precios adjudicados que forma parte de la presente evaluación, y conforme se establece en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 y el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, además las notas presentadas por la Dirección de Servicios Generales, en las que solicita de forma urgente la provisión de servicios de publicidad para las distintas publicaciones de eventos que realiza la FCE UNE con los estudiantes como directivos de las distintas unidades académicas y de la FCE de la UNE, informaciones sobre llamados a concursos de profesores, curso de CPD ejecutivo y otras publicaciones.

Lic. Oscar G. López Acosta
Jefe de la UOC

Lic. Néstor Almada
Director de Administración y Finanzas